

HECHO ESENCIAL
Securitizadora Security S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 640

Santiago 11 de julio de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1449, Piso 9
Santiago

De nuestra consideración:

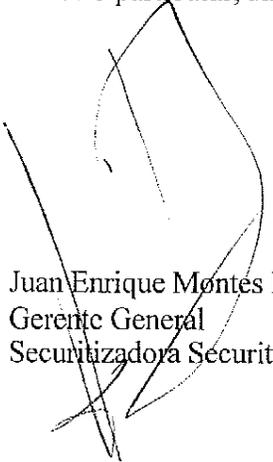
Por medio de la presente, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 inciso 2° de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y en uso de las facultades que me fueran conferidas por el Directorio de Securitizadora Security S.A. (la “Sociedad” o la “Securitizadora”) en la sexagésima quinta sesión extraordinaria de directorio de fecha 30 de marzo de 2010, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial respecto del patrimonio separado formado con ocasión de la novena emisión de Títulos de Deuda de Securitización de la Sociedad, inscrita en el Registro de Valores bajo el número 495 de fecha 6 de marzo de 2007, al que se incorporaron por fusión la undécima emisión de Títulos de Deuda de Securitización de la Sociedad, inscrita en el Registro de Valores bajo el número N° 518 y la duodécima emisión de Títulos de Deuda de Securitización de la Sociedad, inscrita en el Registro de Valores bajo el número 586 (el “Noveno Patrimonio Separado”), lo siguiente:

1. Mediante carta de fecha 18 de abril de 2012, Securitizadora Security S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros la notificación del término del contrato de administración que mantenía con Concreces como administrador, respecto al Noveno Patrimonio Separado. Informándose, asimismo, que se iniciaría la búsqueda de un nuevo administrador para dicho patrimonio.
2. Mediante escritura pública de fecha 10 de julio de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Securitizadora Security S.A. y Agente Administrador de Mutuos Hipotecarios ACFIN S.A., entidad inscrita en el Registro Especial de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables que lleva la Superintendencia con fecha 19 de marzo de 2012 bajo el código de inscripción A032, suscribieron un contrato de

administración de los bienes que conforman el activo del Noveno Patrimonio Separado con sujeción a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 55 y en los contratos de emisión respectivos (el "Contrato de Administración").

3. En virtud del Contrato de Administración, Agente Administrador de Mutuos Hipotecarios ACFIN S.A. asumirá la Administración de la totalidad de los contratos de leasing habitacional y sus respectivos inmuebles que forman parte de la cartera de activos que respaldan el Noveno Patrimonio Separado a contar del día 19 de julio de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Enrique Montés Molina
Gerente General
Securizadora Security S.A.

c.c. Banco de Chile (Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda).
Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores
Bolsa Electrónica
Bolsa de Comercio